## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de Abril de 2012

**EXPEDIENTE Nº 10.606/1997** Ref. 01/98

## R-DNAT-2012 Nº 503

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por el Geól. Eduardo Felipe GALLARDO y;

## **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 60 obra nota Nº 2317, del Geól. Eduardo Felipe GALLARDO, con el Vº Bº del Director de Tesis, Dr. Miguel Ángel BOSO, por la que solicita se deje sin efecto su inscripción en el Doctorado en Ciencias Geológicas con el tema de tesis: "EL DEVONICO DE LA SIERRA DE LOS CINCO PICACHOS Y AREAS VECINAS, SIERRAS SUBANDINAS SEPTENTRIONALES DEL NORTE ARGENTINO", motiva dicho pedido "...no haber cumplimentado con los objetivos propuestos, problemas de accesibilidad a las secciones estratigráficas, problemas climáticos y económicos.";

Que a fs. 61 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que dice: "Teniendo en cuenta la solicitud del Geólogo Eduardo F. Gallardo y el Dr. Miguel A. Boso a fs. 60 del expdte. Nº 10.606/97, de dejar sin efecto el tema de Tesis Doctoral "El Devónico de la Sierra de los Cinco Picachos y áreas vecinas, Sierras Septentrionales del Norte Argentino", esta Comisión aconseja dar de baja el tema de Doctorado mencionado anteriormente.";

Que a fs. 62 obra Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "... dar de baja la inscripción en la carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas de la FCN del Geólogo GALLARDO EDUARDO.";

Que a fs. 63 obra Despacho Nº 504/12 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la comisión la Comisión de Docencia y Disciplina;

Que en virtud de lo expresado corresponde suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA la inscripción como alumno de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, del Geól. Eduardo Felipe GALLARDO - D.N.I Nº 11.081.337, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y

ARTICULO 3º.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-

cng/MER

Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VLUOVICH DECANA

Facultad de Ciencias Naturales